

ACTA/Nº. CUARENTA Y SIETE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, cuatro de junio del año dos mil veinte. Siendo este el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: Licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Carlos Ernesto Sánchez Escobar y Marina de Jesús Marengo de Torrento; doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados Sandra Luz Chicas Bautista, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas Lovos, Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velásquez Centeno y Roberto Carlos Calderón Escobar. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos: I. REQUERIMIENTOS DE VERIFICACION PARA ENTREGA DE VALES DE GASOLINA. II. VARIOS: A) NOTA SUSCRITA POR LOS JUECES DEL TRIBUNAL PRIMERO DE SENTENCIA DE SAN SALVADOR. B) NOTA SUSCRITA POR JUECES DEL CENTRO INTEGRADO DE SOYAPANGO. C) OFICIO 716 FIRMADO POR LOS JUECES ESPECIALIZADOS DE SENTENCIA DE SAN SALVADOR. III. PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL-AUDIENCIAS VIRTUALES (SEGUIMIENTO). Se da inicio a la sesión por parte del Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. Magistrada Dueñas solicita incluir punto relacionado con requerimientos

administrativos a jueces en entrega de vales de gasolina. Magistrada Velásquez refiere que el punto de varios se coloque como punto II de agenda para poder conocerlos. Agrega que en medios se ha conocido que un consorcio ha solicitado se reactive el trabajo de la Sección de Probidad. Se informa que a través de la Secretaría General no se ha presentado esta documentación, **se instruye verificar si ha sido presentado o no.**

Magistrada Rivas Galindo solicita colocar como punto III de agenda el tema de la propuesta de reforma. **Se aprueba agenda modificada con once votos.** I) REQUERIMIENTOS DE VERIFICACIÓN PARA ENTREGA DE VALES DE GASOLINA. Participa Magistrada Dueñas, exponiendo que los jueces se quejan de que en lugar de cercar el trámite a sus zonas territoriales, se les está haciendo venir hasta San Salvador, para tramitar gasolina.

Magistrado Presidente: Les recuerda que el trámite con declaración jurisdicción y detalle de diligencias, se estableció durante este periodo excepcional por el Pleno mismo. Magistrada Dueñas señala, que el día de ayer por ejemplo, hicieron venir a los jueces bajo esa gran tormenta y le dijeron al señor si podían venir otro día por el clima, y le respondieron que si no, no se les va entregar la gasolina, porque ese es el día que les toca. II) VARIOS: A) NOTA SUSCRITA POR LOS JUECES DEL TRIBUNAL PRIMERO DE SENTENCIA DE SAN SALVADOR. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado López Jeréz.** Se presenta petición sobre otorgamiento de espacio adyacente a la sede, a razón de permitir el

distanciamiento social recomendado por las autoridades sanitarias. Sobre la misma, se señala que aún no se ha entregado el Protocolo del Ministerio de Trabajo para conocer las pautas y todavía no se tiene un pronunciamiento al respecto; sin embargo se debe considerar que es necesario tomar pautas colectivas dentro del Órgano Judicial para las adecuaciones que puedan realizarse y primeras medidas que puedan implementarse en las sedes judiciales y a beneficio de la totalidad de los empleados del Órgano Judicial. Sugiere Magistrado Calderón que el Gerente de Administración y Finanzas se reúna con los jueces para explicar todos los esfuerzos que se han realizado y siguen realizándose para apoyar. Magistrada Marengo de Torrento señala que al conocer la realidad de las sedes, se reconoce que estamos hacinados y deben de trabajarse desde ya, las alternativas con la anormalidad existente y señalar el espacio de seis meses al menos, para solicitar un Decreto transitorio para el trabajo de nuestra Institución que permita la alternabilidad de equipos y algunas pautas para atender el servicio de justicia. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Avilés.**

Interviene Magistrado Sánchez considerando que la nota en conocimiento refleja las necesidades que se tienen en todas las sedes y si bien, la necesidad es general, apoya el otorgamiento de este espacio. En igual sentido se pronuncia magistrado Ramírez Murcia, pero bajo la modalidad de otorgar espacios físicos, se produce la necesidad de ampliar la capacidad física de todos los inmuebles donde operen las sedes judiciales. Considera

que el término correcto es distanciamiento físico y no, social. Parte que debe ordenarse la alternancia de asistencia de trabajadores y separaciones físicas de trabajadores para además otorgar medidas. Magistrada Rivas Galindo propone que los administradores se reúnan con jueces para reubicar espacios y personas y diseñar un Plan sobre trabajo e insumos que se necesitan en cada área. Lo anterior como un mínimo de estrategia ante la falta de Protocolo oficial y en la búsqueda de tranquilidad para los empleados. Magistrado Rivera Márquez concluye que la realidad es que el Órgano Judicial tiene que volver a brindar el servicio que constitucionalmente debe y por tanto, considera que ante las particularidades de cada sede judicial y/o Centro Judicial, es urgente que administradores y jueces se reúnan para definir ingreso de personal y de usuarios, así como distribución de recursos. Magistrado Presidente reafirma que las peticiones al Ministerio de Trabajo sobre el Protocolo de los servicios públicos, han sido enviadas sin que se cuente con una respuesta. Magistrado Sánchez sugiere la elaboración de dos lineamientos operativos: para jueces y para administradores. Magistrada Chicas refiere el deber como Institución de solicitar los lineamientos, ya se cumplió; por lo que a su consideración, aunque sea un protocolo provisional debe emitirse. Habiéndose solicitado la presencia del Señor Gerente de Administración y Finanzas, se incorpora el mismo rindiendo informe sobre las medidas que se están tomando y otras propuestas trabajando para atender esta situación excepcional. Se generan distintos aportes para buscar

soluciones a las necesidades que se están presentando, coincidiendo en que lineamientos para ingreso al menos, deben de presentarse inmediatamente. Responde licenciado Chávez que el avance en redacción de lineamientos está al noventa por ciento; sin embargo, el equipo pretendía trabajarlo con Mesa Judicial y representantes sindicales, antes de presentarlo al Pleno. Se incorpora un elemento nuevo a la discusión, sobre el Sistema de Notificación Electrónica. **Se deja constancia del retiro de Magistrado Pineda.** Magistrado Cáder preside a partir de este momento la sesión. Refiere algunas medidas previstas sobre la reincorporación de las sedes judiciales sobre mecanismos innovadores y no previstos en la ley actual, que se revisa su procedencia legal y aplicabilidad. Gerente de Asuntos Jurídicos refiere que la pretensión del proyecto es evitar la aglomeración de usuarios en sedes judiciales y oficinas administrativas jurídicas. El diseño tecnológico permite la cita electrónica para utilizarse en la presentación de demandas y para aquellas solicitudes que no tienen requisitos legales presenciales, puedan presentarse vía digital. Esto aplicaría también para la Sección de Notariado. Magistrado Cáder indica que con la Dirección de Comunicaciones se está trabajando en la campaña publicitaria y educativa respecto de la utilización de estas nuevas herramientas. Considerándose por el Pleno que el resto de las peticiones programadas a conocer este día, se han discutido en líneas generales este día, **se indica que se elaboren respuestas que comuniquen los esfuerzos y programaciones presentados este día. Se**

deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Avilés. III)

PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL-AUDIENCIAS VIRTUALES (SEGUIMIENTO). Se presentan

modificaciones al proyecto inicial, ante aportes y discusión generada en sesión anterior. Se desarrolla la propuesta normativa sobre disposiciones

probatorias en las audiencias virtuales y planificación institucional que apoye provisión de infraestructura tecnológica y elaboración de protocolos de

funcionamiento. Sobre la documentación de las audiencias virtuales se establece mecanismo fedatario para validarlas, interrupción de las mismas y

demás desarrollo de la complejidad de la propuesta para utilización no solo de la materia civil y mercantil, sino de toda aplicación supletoria de la norma

procesal en referencia. Para el Magistrado Cáder esta reforma no necesariamente desarrolla toda la casuística que podrá presentarse, ya que

a su consideración el Juez conserva siempre el papel de rector del proceso y por tanto, a través de los pronunciamientos judiciales se va a ir construyendo

esta nueva normativa. Gerente de Asuntos Jurídicos aclara que esta reforma ha buscado ordenar todas las incorporaciones a la norma vigente para que

se adecuen dentro de las mismas formas de la ley. Magistrado Rivera Márquez sobre proyecto de articulado sobre presencia material de partes y/o

intervinientes en procesos judiciales, para trabajar sobre las formas para prever cuando deban de tomarse declaraciones fuera de la sede judicial.

Magistrado Bonilla hace aportes de técnica legislativa a la propuesta, los

cuales se van subsanando en el momento. Finalmente, se expresan felicitaciones individuales al trabajo realizado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Argueta Manzano. Se llama a votar por aprobar el proyecto de reformas al Código Procesal Civil y Mercantil a remitirse a la Asamblea Legislativa: doce votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Rivas Galindo, Bonilla, Velásquez, Ramírez Murcia, Calderón, Marengo de Torrento, Cáder, Sánchez, Dueñas, Chicas, Rivera Márquez y López Jeréz. Se da por terminada la sesión a las trece horas. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.